



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

0316

USHUAIA,

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14 FEB 2014

Miriam Celeste STANG
Directora General de Despacho
M. ED.

VISTO la Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación, mediante la cual se aprueba el Documento "INSTITUCIONALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - PLANES JURISDICCIONALES DE MEJORA INSTITUCIONAL", la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2010, su ampliatoria N° 1384/2010 y su modificatoria N° 1691/2010, y las Resoluciones N° 443/12 SE y N° 1370/12 SE de la Secretaría de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que los documentos mencionados en el Visto constituyen un instrumento para avanzar en una transformación progresiva del modelo institucional de la Educación Secundaria.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2010, su ampliatoria N° 1384/2010 y modificatoria N° 1691/2010, se determinaron los Establecimientos Educativos de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia que se incluyen en el Plan de Mejora Institucional.

Que las Instituciones incluidas, comisionaron a docentes a fin de desempeñar tareas y acciones inherentes a la implementación de los Planes de Mejora citados precedentemente.

Que mediante la Resoluciones N° 443/12 SE y 1370/12 SE de la Secretaría de Educación de la Nación, de fechas 14 de junio de 2012 y 28 de diciembre de 2012 respectivamente, se autoriza la transferencia de fondos destinados a financiar las horas institucionales que demande la implementación de los Planes de Mejora.

Que el costo que demande la presente se encuentra contemplado por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Ushuaia -, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA", los cuales se encuentran sujetos a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2042/2005 y a los Lineamientos Nacionales contemplados por el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencia de Recursos Educativos).

Que en el marco de lo indicado, resulta necesario aprobar las Planillas de Financiamiento, en las cuales se detallan los docentes que desarrollaron las líneas de acción dentro del Plan de Mejora Institucional a efectos de que los mismos perciban el pago de sus horas por los

///...2.-

G.T.F.
H. N2
R. F
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

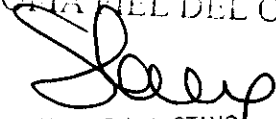
Ministerio de Educación

.../1/2.-

servicios prestados.

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Miriam Celeste STANG
Directora General de Despacho
M. ED.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Planillas de Pago de horas institucionales de los docentes que se desempeñan, en el marco de los Planes de Mejora Institucional, que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las horas institucionales mencionadas en el Anexo I de la presente, deberán ser liquidadas y abonadas a favor de los docentes detallados en el mismo, y que el costo que demande la presente se encuentra contemplado por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: “CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA”, los cuales se encuentran sujetos a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2042/2005 y a los Lineamientos Nacionales contemplados por el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencia de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Secundaria y a la Subsecretaría de Educación de Jóvenes y Adultos, y a través de las últimas dos áreas citadas a las Instituciones Educativas involucradas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0316

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>F</i>
A.

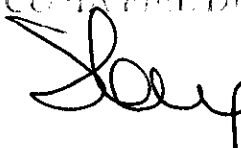

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2014. Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo


Miriam Celeste STANG
Directora General de Despacho
M. ED.

0316

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

Colegio Provincial "Dr José María Sobral"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
IPARRAGUIRRE, Ileana Mercedes	34.271.154	2	\$ 492,26	JUNIO/2013	1127/13
BELTRAN, María Cecilia	25.296.419	4	\$ 984,52		
GOMEZ, Roberto Oscar	26.727.960	4	\$ 984,52		
RIJA, Constanza	32.413.157	4	\$ 984,52		
QUIROGA, Silvana Paula	25.057.964	4	\$ 984,52		

Escuela Provincial N° 6 "Provincia de Entre Ríos"

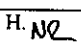
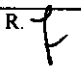
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
CULUN GUALA, Candelaria del Carmen	18.886.056	15	\$ 3.691,95	JUNIO/2013	131/13

C.E.N.S. N° 3

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
GONZALEZ, Alfonso Eduardo	16.711.226	4	\$ 984,52	JUNIO/2013	455/13
RICHINI, Omar Roberto	25.486.848	9	\$ 2.215,17		
ALAVILA, Rosana Daniela	24.271.972	8	\$ 1.969,04		
CORVA, Marcela Guadalupe	16.948.375	4	\$ 984,52		
BENITEZ, Adriana María Belén	30.303.193	4	\$ 984,52		
LUGO, Gladis Estela	20.926.800	4	\$ 984,52		
RODRÍGUEZ, Marina Valeria	28.366.096	2	\$ 492,26		
LEIVA, Alejandra Silvina	25.116.116	18	\$ 4.430,34		

C.E.N.S. N° 3

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
MOREIRA, Gladys Mirta	14.294.606	6	\$ 1.476,78	JUNIO/2013	455/13
RICHINI, Omar Roberto	25.486.848	3	\$ 738,39		
ALAVILA, Rosana Daniela	24.271.972	4	\$ 984,52		
GONZALEZ, Alfonso Eduardo	16.711.226	2	\$ 492,26		

G.T.F.
H. 
R. 
A.



///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
...//12.-

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

0316

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG
Directora General de Despacho
M. ED.

C.E.N.S. N° 3

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
RODRÍGUEZ, Marina Valeria	28.366.096	2	\$ 492,26	JUNIO/2013	455/13

Colegio Provincial "Dr. René Favaloro"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
ROCHA, Luis Américo	26.418.065	4	\$ 984,52	JUNIO/2013	1164/13
RECHI, Elida	25.343.145	4	\$ 984,52		
MARTIN, Graciela	12.671.186	4	\$ 984,52		

G.T.F.
H. N2
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación